

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10403 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo del concurso.

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 481/2010 Sección C5.

Entidad concursada.- "Lysabeta Creative, S.L.U.", con CIF n.º B97787345.

Fecha del auto de declaración.- 30 de junio de 2010.

Fecha del auto de archivo.- 22 de marzo de 2012.

Barcelona, 6 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013054-1